



Número de Control Interno: NCI/51/2017

Folio infomex: 0099317

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; 16 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Vistos. Para atender la solicitud de acceso a la información presentada a través del SISTEMA INFOMEX, por la persona que se hace llamar **Ivanna Ramos González**, en el que solicita información que refiere a: "**Documentos que contengan:**

Número de abortos legales por motivo de violación sexual, en el período comprendido del 1 de enero de 2007

al 31 de diciembre de 2016.

Desagregada por:

1. Municipio.

2. Mes y año.

3. Edad de las mujeres a las que les fue practicado el aborto.

4. Edad gestacional.

5. Hablante de lengua indígena.

6. Nacionalidad" (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 25 de enero del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó solicitud de información a través del Sistema Infomex, la cual fue radicada con la misma fecha.

SEGUNDO. Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio a la **Dirección de Planeación**, de este sujeto obligado, en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

TERCERO. En fecha pasada, se envió la información a esta Unidad, con el objeto de atender la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Unidad de Transparencia es competente para otorgar la información requerida por el solicitante de conformidad con el numeral 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (**LTAIPT**).



SEGUNDO. Que la información requerida, fue enviada por la **Dirección de Planeación**, mismo que dio respuesta para atender la solicitud de mérito.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la información que interesa al solicitante.

SEGUNDO. Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **LTAIPT**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 16 de febrero de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.



Lic. Mario Arturo Rivera García
Jefe del Departamento de Organización y
Modernización Administrativa

51

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Memorándum No. SS/DIPLA/DOMA/212/2017
Asunto: Respuesta al oficio SS/UT/86/2017

Villahermosa, Tab., 01 de febrero de 2017.

LIC. ERIK DANIEL ÁLVAREZ DE LA CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
EDIFICIO

En respuesta al oficio SS/UT/86/2017, en relación a la solicitud de Información con números de folio **00099317** del sistema infomex, a nombre del **C. Ivanna Ramos González**, comunico a usted, que en ninguno de los componentes, el sistema de Información de la Secretaría de Salud se dispone de variables que permitan identificar la situación del aborto.

La información estadística disponible de la Secretaría de Salud, relacionada con los registros de abortos, la puede consultar en la dirección electrónica:

http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos.html

Cabe mencionar que la información que requiere, es pública y no requiere clave de acceso para consulta.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mblj*

C.c.p. Minutario de la DIPLA.
Página 1 de 1

Av. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000 Administrativo de Gobierno C.P. 86035
(01)(993)3.10.00.00 Ext. 81111
Villahermosa, Tabasco, México
www.saludtab.gob.mx